



II LEGISLATURA

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS
DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA



Ciudad de México a 13 de junio del 2023

CCM-IIL/APMD/EMH/075/2023

Fausto Zamorano Esparza ALFONSO VELA HERNÁNDEZ

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E.

A través del presente reciba un cordial saludo y le solicito, de la manera más atenta, se inscriba el siguiente asunto adicional a nombre de la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, en el orden del día de la sesión del 14 de junio del año en curso:

1.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR DIVERSAS IRREGULARIDADES FISICAS Y ADMINISTRATIVAS MANIFESTADAS POR LOS USUARIOS EN DICHOS CENTROS DEPORTIVOS. (se presenta)

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

Plaza de la Constitución No. 7, Sexto Piso
Oficina 608 Col. Centro Histórico
Tel. 555130 1980 Ext. 2611
elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx





Fausto Zamorano Esparza ALFONSO VEGA GONZÁLEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS DEPORTIVOS QUE ADMINISTRA, CON LA FINALIDAD DE TRATAR DIVERSAS IRREGULARIDADES FISICAS Y ADMINISTRATIVAS MANIFESTADAS POR LOS USUARIOS EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS

La que suscribe, Diputada **XÓCHITL BRAVO ESPINOSA**, integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, II Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, y Apartado D inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 3, 4 fracción XXXVIII 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 100, 101, 123, 173 fracción II, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México someto a consideración el presente punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Los deportivos proporcionan espacios y facilidades para que las personas realicen actividades deportivas y físicas. Lo que resulta ser fundamental para fomentar un estilo de vida saludable y a su vez combatir el sedentarismo, que es una de las principales causas de enfermedades relacionadas con la falta de ejercicio, como lo son la diabetes, la hipertensión y la obesidad, las cuales sobra decir son problemáticas que afectan a nuestra sociedad en general.



Así mismo, los deportivos son lugares donde las personas pueden reunirse y participar en actividades deportivas en un ambiente comunitario, por lo que fomentan la interacción social, el trabajo en equipo y la creación de lazos entre los habitantes de la ciudad. Siendo además los deportivos lugares donde suelen ofrecerse programas y actividades para personas de diferentes edades y niveles de habilidad, por lo que promueven la inclusión y la diversidad.

Por otro lado, la Ciudad de México cuenta con una gran cantidad de talento deportivo en diversas disciplinas, por lo que los deportivos ofrecen instalaciones y entrenamientos especializados que permiten a los atletas desarrollar sus habilidades y talentos. Estos lugares también albergan competencias y eventos deportivos, lo que brinda a los deportistas la oportunidad de demostrar su talento y representar a la ciudad en competencias nacionales e internacionales.

Además, los deportivos no solo se centran en actividades deportivas de alto rendimiento, sino que también ofrecen espacios recreativos para el esparcimiento de las personas, pues cuentan con áreas verdes, canchas de juegos, piscinas y gimnasios, donde los ciudadanos pueden disfrutar de su tiempo libre y realizar actividades recreativas en un entorno seguro.

Los deportivos juegan un papel importante en la prevención del delito y la violencia al brindar a las jóvenes alternativas saludables y positivas. Al proporcionarles espacios y programas deportivos, se les ofrece la oportunidad de canalizar su energía de manera constructiva, alejándolos de situaciones de riesgo y brindándoles un sentido de pertenencia y disciplina.

ARGUMENTOS QUE LA SUSTENTAN



La alcaldía Tlalpan como fruto de una lucha histórica, actualmente cuenta con 14 deportivos, lo cuales garantizan el acceso de los Ciudadanos al Deporte, a la Cultura Física y a su vez coadyuvan a alejar a los jóvenes de situaciones de riesgo, permitiéndoles formarse dentro de diversas disciplinas.

Ahora bien, de acuerdo con la comparecencia ante este H. Congreso de la Ciudad México, la Alcaldesa Alfa Eliana González Magallanes, manifestó que los deportivos han sido rehabilitados y se les ha dado el mantenimiento necesario, para su correcto uso y aprovechamiento.

Sin embargo y de acuerdo con lo manifestado por las personas usuarias de la Alcaldía Tlalpan, se han presentado diversas irregularidades en el mantenimiento y el funcionamiento de diversos deportivos, los cuales que se enlistan a continuación.

“Acuatizando Tlalpan”

Las personas usuarias de los deportivos, manifiestan que el programa **“Acuatizando Tlalpan”** era un espacio deportivo en donde se le brindaba a la Ciudadanía un medio para aprender a nadar, esto mediante la utilización de los espacios públicos con los que la propia alcaldía ya cuenta, sin embargo este programa ha desaparecido, la cual ha generado una obstaculización de inscripción de personas entre los 18 y 25 años y aquellas pertenecientes al grupo de la tercera edad.

Así mismo se ha denunciado por parte de los vecinos de San Andrés Totoltepec, la imposibilidad de realizar no solo las actividades señaladas en el programa **“Acuatizando Tlalpan”**, sino que ya que aún no se ha dado apertura a la misma,



hasta el momento de presentación del mismo se encuentran suspendidas todas y cada una de las actividades acuáticas.

Deportivo Sánchez Taboada.

La Alcaldesa de Tlalpan , en fecha 15 de enero de 2023 se realizó la apertura del deportivo después de su larga y significativa remodelación, sin embargo de conformidad con las manifestaciones de los Usuarios y de la Ciudadanía en general, las condiciones del deportivo no son las aptas, toda vez que los materiales de remodelación no son de calidad requerida para una obra de dichas características y usos, muestra de lo anterior es la quema de una buena parte del sistema eléctrico en las instalaciones del deportivo, lo que resulta en la falta de energía eléctrica en zonas estratégicas del inmueble.

En el mismo sentido los ciudadanos, preocupados por su seguridad y la de sus seres queridos denunciaron las malas condiciones en las que se encuentra la cancha de futbol rápido, pues tan solo 4 meses posteriores a su inauguración, las tablas que lo conforman se encuentran flojas, lo que puede derivar en un lamentable accidente.

Deportivo Vivanco

De igual manera y en reiteradas ocasiones los usuarios del deportivo Vivanco, Manifiestan que la Alcaldesa Alfa Eliana González Magallanes subió un video en el que informa de las mejoras realizadas al deportivo Vivanco, mismo que al ser contrastado con las condiciones actuales del deportivo, resulta ser claramente diferente, ya que en el video hace mención de actividades como la



impermeabilización total de la cancha, sin embargo, tal como es visible en las instalaciones del mismo, solo se impermeabilizaron a las orillas de la cancha.

De igual manera en el video anteriormente citado se menciona el cambió de la tubería del desagüe, lo que mencionan que es falso, ya que la tubería es la misma y se encuentra tapada, y en ese mismo sentido. la alcaldesa manifiesto que se realizo el cambio de la duela de la cancha de basquetbol, lo cual como es perceptible a simple vista no sucedió, pues la duela de la cancha se encuentra en malas condiciones, lo que puede resultar en incidentes con consecuencias fatales.

CEFORMA

Por otro lado en el deportivo CEFORMA, los ciudadanos manifiestan que actualmente no se encuentran en funcionamiento las bombas de calor de la alberca y de la fosa de clavados, situación que al ser comunicada a la Titular de la Alcaldía Tlalpan en su pasada comparecencia, argumento, que se mantenían así por motivos de salud dermatológica de los deportistas de alto rendimiento que ocupan dicha alberca, sin embargo, no solo los ciudadanos se han quejado de esta situación, sino que los propios deportistas han manifestado su incomodidad al respecto; Así mismo y como parece ser una constante en diversos deportivos de la alcaldía, actualmente la cancha de futbol 7, no se encuentra en las condiciones aptas para su funcionamiento.

LA JOYA.

Por último, además de diversas fallas en la conservación del deportivo, los usuarios del deportivo “**La Joya**” se han quejado de la falta de respeto a su persona y a su tiempo toda vez que no se respetan los horarios de apertura, de cierre y mucho menos los horarios programados para las clases que en él se imparten, sin embargo



al tratar de dialogar con los administradores, se percataron que la anterior administración en un acto doloso, entrego la administración a un particular, quien claramente no es la persona adecuada para desempeñar las labores que actualmente ejerce.

Es por lo anterior que resulta necesario que las autoridades competentes realicen las acciones necesarias para la revisión de las condiciones físicas y administrativas de los deportivos mencionados en el presente curso con el fin de respetar y garantizar el acceso al deporte de la Ciudadanía de Tlalpan.

CONSIDERANDOS.

1.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo décimo tercero del artículo cuarto, reconoce el derecho de la Ciudadanía al deporte, y a su vez impone al estado la obligación de fomentar las medidas necesarias para su realización tal como podemos leer a continuación;

"[...] (...) Artículo 4° .-

(...)

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. (...) [...]" (sic).

2.- Nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, reconoce el derecho de los ciudadanos al deporte, así como al acceso a instalaciones adecuadas para su realización, facultando a las alcaldías para desarrollar actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de este derecho, tal como podemos observar en los artículos Octavo, Apartado E, Decimosexto Apartado F y Quincuagésimo tercero, numeral 12, fracción IX.



"[...] (...)

Artículo 8

Ciudad educadora y del conocimiento

(...)

E. Derecho al deporte

Toda persona tiene derecho pleno al deporte. El Gobierno de la Ciudad garantizará este derecho, para lo cual:

a. Promoverá la práctica del deporte individual y colectivo y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en las escuelas como en las comunidades.

b. Establecerá instalaciones deportivas apropiadas, en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte a las personas con discapacidad.

c. Asignará instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle en forma adecuada; y

d. Otorgará a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño

(...)

Artículo 16

Ordenamiento territorial

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

(...)

F. Infraestructura física y tecnológica



(...)

4. El Gobierno de la Ciudad y las alcaldías, en el ámbito de sus competencias:

(...)

Artículo 53

Alcaldías

(...)

12. Las alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en las siguientes materias:

(...)

IX. Educación, cultura y deporte;

(...) [...]” (sic).

3.- Que de conformidad con la Ley Orgánica de las Alcaldías, la Alcaldía Tlalpan está obligada a garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura deportiva dentro de su ámbito de competencia y por lo tanto está facultada para construir, rehabilitar y dar el debido mantenimiento a dichos espacios, lo anterior de conformidad con los artículos 20 numeral XVII, 34, numeral VII, 42 numeral IV y 198 numeral V; Mismos que se transcriben a continuación.

[...] (...)

CAPÍTULO III

DE LAS FINALIDADES DE LAS ALCALDÍAS

Artículo 20. Son finalidades de las Alcaldías:

XVIII. Garantizar el acceso de la población a los espacios públicos y a la infraestructura social, deportiva, recreativa y cultural dentro de su territorio, los cuales no podrán enajenarse ni concesionarse de forma alguna;



Artículo 34. Las atribuciones exclusivas de las personas titulares de las Alcaldías en materia de movilidad, y vía pública, son las siguientes

*VII. Administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos, cuya administración no corresponda a otro orden de gobierno;
(...)*

Artículo 42. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías en materia de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, coordinadas con el Gobierno de la Ciudad u otras autoridades, son las siguientes:

IV. Rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, de conformidad con la normatividad correspondiente;

Artículo 198. En materia de espacios públicos es responsabilidad de las Alcaldías:

(...)

V. Administrar los centros sociales, instalaciones recreativas, de capacitación para el trabajo y centros deportivos, cuya administración no corresponda a otro orden de gobierno;

(...) [...]” (sic).

RESOLUTIVOS.

UNICO. SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANES, ALCALDESA DE TLALPAN A REALIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE UNA MESA DE TRABAJO CON LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS DIVERSOS DEPORTIVOS EXISTENTES EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, CON LA FINALIDAD DE TRATAR DIVERSAS



IRREGULARIDADES FÍSICAS Y ADMINISTRATIVAS EN DICHS CENTROS DEPORTIVOS MANIFESTADAS POR LOS USUARIOS.



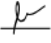

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 14 días del mes de junio de dos mil veintitrés.

Xochitl Bravo Espinosa

**DIPUTADA XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA DE LA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

Título	PPA DEPORTIVOS
Nombre de archivo	PPA DEPORTIVOS.pdf
Id. del documento	4d5e284b2fa96194667d128a124857ad20972adc
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	13 / 06 / 2023 21:07:38 UTC	Enviado para firmar a Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) por xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.167.161
 VISTO	13 / 06 / 2023 21:07:41 UTC	Visto por Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.167.161
 FIRMADO	13 / 06 / 2023 21:07:53 UTC	Firmado por Xóchitl Bravo Espinosa (xochitl.bravo@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.167.161
 COMPLETADO	13 / 06 / 2023 21:07:53 UTC	Se completó el documento.

Título	Inscripción asunto adicional OD 14 de junio de 2023
Nombre de archivo	OFICIO PARA...E 2023.docx and 1 other
Id. del documento	8a5d71a884965ebb66befa3b2feb3b0d705192c0
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento



13 / 06 / 2023
21:28:46 UTC

Enviado para firmar a Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
(codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por elizabeth.mateos@congresocdmx.gob.mx.
IP: 187.168.40.169



13 / 06 / 2023
22:17:34 UTC

Visto por Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 190.123.43.221



13 / 06 / 2023
22:18:29 UTC

Firmado por Mesa Directiva
(mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx)
IP: 190.123.43.221

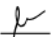



13 / 06 / 2023
22:38:13 UTC

Visto por COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
(codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com)
IP: 189.146.162.62

Título	Inscripción asunto adicional OD 14 de junio de 2023
Nombre de archivo	OFICIO PARA...E 2023.docx and 1 other
Id. del documento	8a5d71a884965ebb66befa3b2feb3b0d705192c0
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	13 / 06 / 2023 22:38:30 UTC	Firmado por COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS (coodeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 189.146.162.62
 COMPLETADO	13 / 06 / 2023 22:38:30 UTC	Se completó el documento.